

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 155-2014-ADM100-N

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerencia de Logística

ASUNTO : Estandarización del software de monitoreo de aplicaciones
JAVA-CA Application Performance Manager

REF. : Informe No. 0046-2014-GTI220

FECHA : 16 de junio de 2014

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el Informe N° 0046-2014-GTI220, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la renovación del soporte y mantenimiento del software de monitoreo de aplicaciones JAVA-CA Application Performance Manager para el Sistema LBTR.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 16 licencias del software CA Application Performance Manager (6 adquiridas en el 2011 y 10 en el 2013) distribuidas en 2 servidores de tecnología Sun Sparc (Oracle Sun T4-2), las que son utilizadas para el monitoreo del desempeño y diagnóstico del sistema LBTR.

Se menciona en el informe que se requiere renovar el soporte y mantenimiento del software de monitoreo de aplicaciones JAVA Application Performance Manager (CA-APM), con el fin de asegurar el monitoreo del LBTR, sistema que es considerado crítico para el normal desenvolvimiento del sistema de pagos del país.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 16 licencias del software de monitoreo de aplicaciones JAVA-CA Application Performance Manager, es decir que se trata de un bien preexistente, y que los servicios a contratar son complementarios con la infraestructura existente e indispensable para garantizar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del soporte y mantenimiento del software de monitoreo de aplicaciones JAVA Application Performance Manager (CA-APM).

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1318/1318

013886

1 / 2



MEMORANDO 00155-2014-ADM100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1318/1318

013886

2 / 2



MEMORANDO 0155 - 2014 - ADM 100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0044-2014-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

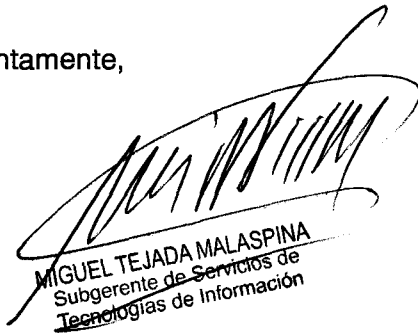
ASUNTO : Estandarización del Software de monitoreo de aplicaciones
JAVA -CA Application Performance Manager para el Sistema
LBTR

FECHA : 04 de abril de 2014

Felipe Roel Montellanos
Subgerente de Tecnologías de
Información

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0046-2014-GTI220 elaborado por el señor Hernán Bohorquez, sobre la estandarización del Software de monitoreo de aplicaciones JAVA -CA Application Performance Manger para el Sistema LBTR, para los fines pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de
Tecnologías de Información



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0046-2014-GTI220

PARA: Señor Miguel Tejada
Subgerente de Servicios TI

ASUNTO: Estandarización del software de monitoreo de aplicaciones Java - CA Application Performance Manager para el sistema LBTR

Felipe Rael Montañanos
Gerente de Tecnologías de Información

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Hernan Bohorquez Pérez

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

4-04-2014

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

En el año 2011 se adquirió e implementó la herramienta de Monitoreo CA Application Performance Manager – CA APM (antes CA Wily) para el monitoreo del desempeño y diagnóstico del sistema LBTR permitiendo asegurar la disponibilidad de esta aplicación altamente crítica dentro de los servicios que brinda el BCRP a las entidades financieras. Es así que se implementaron 6 licencias del software Wily en la infraestructura existente basada en un servidor de aplicaciones Sun Java Glasfish v 2.1.1. sobre 2 equipos con tecnología Sun Sparc (M4000 y v490).

El año 2013, el BCRP realizó una actualización de licencias del software CA-APM como consecuencia de la implementación de la nueva infraestructura de servidores para el Sistema LBTR, aumentando en 10 licencias más a las existentes anteriormente, resultando finalmente en 16 licencias distribuidas en los 2 nuevos servidores de tecnología Sun Sparc (Oracle Sun T4-2).

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El BCRP tiene implementado 16 licencias de CA Application Performance Manager (6 adquiridas el 2011 y 10 en el 2013) para monitorear los servidores de aplicaciones donde se encuentra instalada la aplicación LBTR.

MIGUEL TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Luis Enrique Díaz Vargas
Dpto. de Operaciones y Plataforma

Hernán F. Bohorquez Pérez
Especialista en Operaciones y Plataforma
Reg. 2112



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Las 16 licencias se encuentran distribuidas en 2 servidores Oracle Sun T4-2 de 16 cores cada uno. El Software APM es una herramienta que ya es conocida y probada por los usuarios que operan dicha solución, tanto en la gestión como en la operación de la solución, permite la visibilidad del rendimiento de las consultas sobre Bases de Datos, WebServices, otros Backend's. Por otro lado no ha sido necesario la modificación de código a nivel de aplicación y permite alta visibilidad de componentes de aplicativo (Clases / Métodos). También permite comprender y diagnosticar los problemas y genera un overhead mínimo en ambiente de Producción y permite un monitoreo continuo para el control y depuración de errores.

7. USO O APLICACIÓN:

Actualmente la herramienta de monitoreo CA APM se encuentra monitoreando al sistema LBTR que es de vital importancia para la institución. Dada la importancia del Sistema LBTR, considerado como un sistema altamente crítico, cuya falta de servicio impactaría en el normal desenvolvimiento del sistema de pagos del país, se justifica la necesidad de contar con el servicio de soporte y mantenimiento del software monitoreo de aplicaciones java Application Performance Manager.

JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

Desde el año 2011 el BCRP cuenta con una infraestructura de hardware y software para soportar la herramienta de Monitoreo CA Application Performance (antes CA Wily) dedicada al monitoreo del desempeño y diagnóstico del sistema LBTR.

Actualmente la arquitectura sobre la que se soportaba la aplicación LBTR se basaba en un servidor de aplicaciones Sun Java Glasfish v 2.1.1 sobre 2 servidores con tecnología Sun Sparc T4 de 2 procesadores de 8 cores (en total 16 cores cada uno) y 8 Gb de memoria.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La herramienta de monitoreo de aplicaciones java CA APM se encuentra monitoreando al sistema LBTR que es de vital importancia para la institución y su servicio de mantenimiento es complementario a las licencias con que se cuenta.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El software de monitoreo de aplicaciones java CA APM ha permitido el monitoreo de la solución LBTR en forma eficiente. Debe indicarse que los servicios brindados para la solución de monitoreo son considerados de mucha importancia pues colabora de forma indirecta para garantizar la continuidad operativa del BCRP.

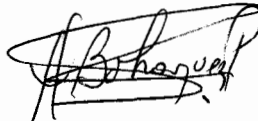
Considerando que este software es un producto que se viene usando en el Banco desde el año 2011, y que la utilización de cualquier otro software similar implicaría un nuevo proyecto de largo alcance, lo que se desea es la renovación del servicio de mantenimiento y soporte del software de monitoreo de aplicaciones java Application Performance Monitor CA APM, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico.

9. CONCLUSIONES:

Por lo anteriormente mencionado, y con la finalidad de garantizar el correcto monitoreo en producción del sistema LBTR en su nueva infraestructura de servidores se recomienda renovar el soporte y mantenimiento del software de monitoreo de aplicaciones java Application Performance Manager (CA-APM).

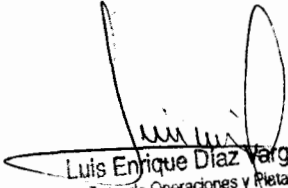
De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software de monitoreo de aplicaciones java CA Application Performance Managment (CA APM) para el sistema LBTR

Atentamente,


Hernán F. Bohorquez Pérez
Especialista en Operaciones y Plataforma
Reg. 2112

Departamento de Operaciones y Plataforma

31 de marzo de 2014


Luis Enrique Díaz Vargas
Dpto. de Operaciones y Plataforma

